



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

281-I-76

Expte. N° 6.070/76

VISTO:

Estas actuaciones en las cuales se solicita el reintegro a la Dedicación Exclusiva del Ing. Rolando Federico Poppi, en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones 208/74, 408/74 y 295/76 el Ing. Rolando Federico Poppi fue autorizado a desempeñarse como Profesor Titular con dedicación simple a fin de ejercer funciones de Co-Director del Programa de Desarrollo Industrial de la Región Noroeste Argentino NOA IV;

Que por resolución n° 61/75 del Departamento de Ciencias Tecnológicas se designó al Ing. Raúl Eduardo Díaz como Auxiliar Docente de 1ra. categoría, utilizando la partida parcialmente vacante del Ing. Poppi, dejándose establecido en la misma que la designación caducaría al reasumir su cargo el mencionado docente;

POR ELLO, atento a lo aconsejado por el Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

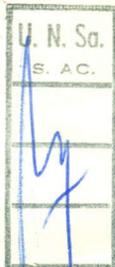
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Ing. Rolando Federico POPPI al cargo de Profesor / Titular con Dedicación Exclusiva de las asignaturas "Fundamentos de la Ingeniería Química V" e "Ingeniería Química IV" en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dar por terminadas las funciones como Auxiliar Docente de 1ra. / categoría con dedicación simple al Ing. Raúl Eduardo DIAZ, a partir del 1° de Julio del año en curso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



  
HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR